

ARTÍCULO

Cyberbullying en posgrado

Cyberbullyng in postgraduate experience

MIGUEL ÁNGEL CASILLAS ALVARADO,

JEYSIRA JACQUELINE DORANTES CARRIÓN

Universidad Veracruzana

Correo electrónico: mcasillas@uv.mx

Recibido 20 de abril del 2020; Aprobado 07 de junio de 2021

RESUMEN

En el contexto de la cultura digital que atraviesan las Instituciones de Educación Superior, se están generando nuevas prácticas violentas a través de las redes sociales.

Este artículo explora el caso del *cyberbullying* en el posgrado, se analizan las representaciones sociales de los estudiantes y sus recomendaciones para enfrentarlo.

PALABRAS CLAVE

Cyberbullying; Violencia; TIC; Educación superior; Posgrado

ABSTRACT

In the context of digital culture new violent practices are appearing in social networks used by higher education institutions.

This article explores the case of the cyberbullying in graduate programs, analyzing the social representations that students have about this phenomenon and their suggestions to deal with it.

KEYWORDS

Cyberbullying; Violence; ICT; Higher education; Graduate programs

A principios del siglo XIX o a fines del XVIII, entran en circulación del inglés diversos epítetos (*eerie, uncanny, weird*) de origen sajón o escocés, que servían para definir aquellos lugares o cosas que vagamente inspiran horror... En alemán, los traduce con perfección la palabra *unheimlich*; en español, quizá la mejor palabra es *sinistro*.

Jorge Luis Borges (*Nueve ensayos dantescos*)

INTRODUCCIÓN

El *cyberbullying* es un fenómeno violento que cobra forma en el contexto de la cultura digital (Castells, 2002; Lévy, 2007; Casillas y Ramírez, 2015) y es posible observarlo, medirlo y analizar su impacto en los distintos espacios educativos universitarios de México (Morales, Serrano, Miranda y Santos, 2014; Dorantes, Casillas, Ramírez y Morales, 2018). De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2017), una primera definición apunta: “Es la denigración, humillación o burla en redes sociales” (UNAM, 2017, párr. 8). Se manifiesta en un comportamiento agresivo, intencional y dañino, que es persistente, cuya duración puede ser de una semana hasta meses.

El ciberacoso, como también se conoce al *cyberbullying*, es complejo porque no es reconocido con claridad, no se identifica a quien agrede; inclusive se dice que es “invisible, pues a simple vista no se ve ni se logra identificar al agresor, ya que no da la cara, se esconde o bien utiliza un perfil falso para agredir a sus víctimas” (Corsi y Peyrú, 2003, citado en Dorantes, 2019: 39). Además, este fenómeno se articula al *sexting* (el intercambio de fotografías o videos eróticos personales a través de Internet), la *sextorsión* (chatear bajo amenaza de publicar imágenes íntimas) y el *grooming* (el intercambio de imágenes o videos entre un adulto y un niño, en busca de interacción sexual); también se vincula a la pornografía infantil, al uso de datos personales y a la trata de personas, considerados como delitos graves.

Es posible caracterizar al *cyberbullying* como una forma de conducta que se ejerce por medio del uso de Internet, de las diversas redes sociales y plataformas, para dañar a hombres y a mujeres de distintas edades (Hinduja y Patchin, 2008). Al respecto, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016), que realizó el levantamiento del *Módulo sobre Ciberacoso 2015: mociba*, el acoso por medios electrónicos es una forma de victimización relativamente reciente y cuyo estudio ha adquirido relevancia a partir del uso intensificado de Internet, del teléfono móvil y, en general, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En la actualidad, las TIC han tenido un crecimiento acelerado en gran parte del mundo, dando como resultado que existan dispositivos interconectados casi en cualquier rincón del planeta, facilitando así las comunicaciones entre personas de distintas partes en las esferas empresarial, laboral, privada, cultural o de esparcimiento.

Al investigar el *cyberbullying* entre los estudiantes universitarios (Dorantes *et al.*, 2018) se encuentra una fuerte incidencia (cerca al 50%) de los actos violentos que circulan predominantemente por Facebook, y que el *cyberbullying* tiene presencia constante en todas las áreas, las regiones y los niveles educativos. En este artículo en específico, hacemos énfasis en los estudiantes de posgrado, al tiempo que exploramos con grupos focales la presencia del ciberacoso en este nivel.

ANTECEDENTES

A consecuencia de los daños y perjuicios que provoca el problema del *cyberbullying* en distintos aspectos de la salud mental y física, los gobiernos de diferentes países se han preocupado por realizar estudios al respecto, entre los países preocupados por esta situación están el Reino Unido y los Estados Unidos. En países como Etiopía, India, Perú y Vietnam, se ha estudiado de qué manera el *cyberbullying* ha generado daños psicológicos en los individuos (Benites *et al.*, 2012). En el caso de México, el INEGI (2016) definió el *cyberbullying* como

[...] una intromisión de naturaleza repetitiva en la vida íntima de una persona, utilizando para ello medios electrónicos, fundamentalmente Internet y teléfonos celulares. Se presenta de forma encubierta porque las víctimas son atacadas a través de redes sociales o de las TIC sin otro objetivo que infligir maltratos y denigraciones (INEGI, 2016: 4).

También lo considera una especie de violencia psicológica o emocional, que puede adoptar una forma sutil no visible a primera vista, y que se caracteriza por insultos, amenazas, celotipia, intimidaciones, humillaciones, burlas, aislamiento e infidelidad (INEGI, 2016). No es fácil de identificar, pero su principal característica es que se lleva a cabo a través del “uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil, videojuegos *online* principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales” (CiberBullying, *s. f.*, párr. 1).

Por su parte, la prueba PISA 2015 precisa en sus resultados que “en las últimas dos décadas, las TIC han transformado las formas en que los estudiantes de 15 años aprenden, socializan y juegan. Las herramientas de Internet, incluidas redes en línea, redes sociales y tecnologías interactivas, están dando lugar a nuevos estilos de aprendizaje” (OECD, 2017: 23). Traducción propia).

Sin embargo, los jóvenes pasan mucho de su tiempo libre en Internet, como revelan datos de la OECD (2017): “el 26% de los estudiantes reportaron que pasan más de seis horas al día en línea durante los fines de semana, y el 16% pasa una cantidad similar de tiempo en línea durante los días de la semana” (OECD, 2017: 27). Respecto a la presencia de actos con ciberacoso a través de las TIC, los datos indicaron que van en aumento y son una fuente de acoso que pueden “conducir a relaciones peligrosas en línea con extraños, a ser la víctima o el autor del *cyberbullying*, y a un posible comportamiento problemático, incluyendo videojuegos extremos, mensajes de texto compulsivos y uso excesivo de *smartphones*” (OECD, 2017: 23).

El problema del *cyberbullying* en México se centra en el uso negativo de las redes sociales, a través de las cuales se humilla, hostiga, degrada, ofende, calumnia, ridiculiza, amenaza, violenta, acosa, ofende, provoca, etc., por medio de una plataforma, como Facebook, Twitter, Instagram y WhatsApp, donde un usuario envía un contenido (texto, imagen o video) sexual o denigrante.

Es difícil identificar a la persona que ejerce *cyberbullying* pues, por lo general, no se deja ver, actúa con perfiles falsos, trata de no ser reconocido; aunque exista la sospecha de que se trata de un amigo, compañero de estudios, pareja o familiar. El acto de violencia es relativamente silencioso, y se le pueden sumar ocho tipos: física, verbal, psicológica o emocional, de género, docente, sexual, económica (Dorantes, 2017).

Lo grave del ciberacoso es que causa efectos negativos: depresión, aislamiento, ansiedad y, en casos extremos, hasta intentos de suicidio (Alavi, Roberts, Sutton, Axas y Repe-tti, 2015; Gini y Espelage, 2014; Hinduja y Patchin, 2010; Rose y Tynes, 2015; Van Geel, Vedder y Tanilon, 2014; Yen *et al.*, 2014). Incluso los trastornos obsesivo-compulsivos (Stapinski *et al.*, 2014) han sido identificados en aquellos que han sido “ciberbuleados”.

Es importante tomar en cuenta que el *cyberbullying* afecta el presente de los estudiantes universitarios, pero también su futuro. Lo grave es que, una vez que se sube un contenido con este tipo de violencia, puede usarse reiteradamente para generar más daño en distintos momentos de la vida del afectado (Dorantes, 2016).

Por su complejidad, el *cyberbullying* merece ser estudiado a profundidad en los distintos ámbitos de la vida escolar, ya que, para muchos estudiantes, éste se ejerce por “ocio”, pero también por “molestar”; inclusive han declarado que “disfrutan hacerlo”, además de que en el actuar participan hombres y mujeres por igual. Como afirman Rivera, Oliva y Dorantes (2018), el *cyberbullying* nace y se reproduce en el seno de las instituciones educativas, forma parte de las experiencias escolares de los estudiantes y de su vida cotidiana actual. Mientras que Bravo, Carozzo, Bravo y Bravo (2018) precisan:

[...] el *cyberbullying* es una forma de acoso que se da entre escolares mediante el empleo de la Internet, las redes sociales y los teléfonos móviles, los que son utilizados como medios para enviar insultos, fotos adulteradas, mensajes de texto amenazantes

o de contenido sexual, videos, infundios humillantes, etc.; los que son difundidos extensamente en la red de conocidos y desconocidos (Bravo *et al.*, 2018: 99).

Por su parte, Hernández y Solano (2006) señalan que se han establecido dos modalidades del *cyberbullying*: la primera es reforzadora del *bullying*; la segunda se refleja en formas de acoso entre iguales que no presentan antecedentes, de modo que, sin motivo aparente, la víctima empieza a recibir formas de hostigamiento a través de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Lucio, 2012).

TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

El estudio es resultado de un grupo focal efectuado con estudiantes de un programa de posgrado de la Universidad Veracruzana (UV), que asistieron a un seminario especializado en la Teoría de las Representaciones Sociales de Moscovici (1961), a cargo de una investigadora del Centro de Estudios de Género de la UV. Los resultados se orientan a profundizar en las miradas de los estudiantes sobre el fenómeno en estudio, con el objeto de ofrecer una aportación que nos oriente a comprender el problema de la violencia en redes sociales, y buscar nuevas medidas de acción objetivas para su buen uso, con mayor conciencia sobre el daño que se puede generar a través de las redes sociales.

PARTICIPANTES

En el proceso de investigación participaron como informantes un grupo de estudiantes, integrado por un total de 10 personas adultas inscritas en la Especialización en Estudios de Opinión de la Universidad Veracruzana (PNPC-Conacyt), que cursaban el primer semestre, en la generación 2017-2018. Se tomó en cuenta la diversidad de género, incluyendo en el estudio a seis hombres y cuatro mujeres. Las edades oscilaron entre los 24 y los 29 años. El perfil profesional de los informantes se distinguió por las siguientes profesiones: Sociología, Psicología, Economía, Mercadotecnia, Publicidad, Estadística y Administración de Empresas (Tabla 1).

Tabla 1. Estudiantes de posgrado que participaron en el grupo focal

Participante	Carrera	Semestre	Edad	Sexo
1	Sociología	1º	29	Femenino
2	Psicología	1º	24	Masculino
3	Economía	1º	24	Masculino
4	Mercadotecnia	1º	24	Masculino
5	Publicidad	1º	24	Masculino
6	Estadística	1º	24	Masculino

7	Administración de Empresas	1º	27	Femenino
8	Publicidad	1º	29	Femenino
9	Mercadotecnia	1º	25	Femenino
10	Pedagogía	1º	28	Masculino

Fuente: Elaboración propia

Los criterios de selección de los participantes fueron los siguientes: ser estudiante de la Universidad Veracruzana; estar inscrito en un programa de posgrado (PNPC-Conacyt); utilizar las redes sociales; tener conocimiento sobre el tema del *cyberbullying*; firmar una carta de consentimiento informado que nos permitiera utilizar los datos con fines de investigación y futura publicación de la información, y contar con autorización de las autoridades del programa de posgrado participante.

INSTRUMENTO

El grupo focal fue la principal técnica de investigación, pues permite capturar la subjetividad de los estudiantes en relación con el fenómeno del *cyberbullying* y dar cuenta de la realidad. Según Álvarez y Jurgenson (2007), esta técnica de investigación social

[...] privilegia el habla, cuyo propósito radica en propiciar la interacción mediante la conversación acerca de un tema u objeto de investigación, en un tiempo determinado, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo (Álvarez y Jurgenson, 2007: 15).

Por su parte, Álvarez-Gayou (2019) señala: “[el grupo focal] constituye un espacio de opinión grupal y se instituye como la autoridad de las opiniones que regula el derecho de hablar y privilegia la conversación” (Álvarez-Gayou, 2019: 131).

De manera particular, la técnica fue empleada para trabajar con los estudiantes, capturar sus impresiones y poder analizar su contenido.

Como procedimiento inicial de investigación se elaboró una guía de entrevista para poder efectuar un grupo focal y asegurar que se abordaran todos los temas de interés (Taylor y Bogdan, 1987), sin perder de vista el objeto de estudio. El instrumento se integró por 16 preguntas específicas referentes al tema del *cyberbullying*, mismas que fueron agrupadas en un conjunto de dimensiones: *a)* uso de redes sociales; *b)* representación social del *cyberbullying*; *c)* tipos de *cyberbullying*; *d)* frecuencia del daño; *e)* denuncia; *f)* perspectiva de género; *g)* estancias de ayuda, y *h)* recomendaciones para evitar el *cyberbullying*.¹ Dichas dimensiones comprendieron un conjunto de variables e indicadores que

¹ Las preguntas y dimensiones de análisis también fueron empleadas en estudiantes de nivel secundaria, bachillerato y universidad. Los resultados del estudio se pueden consultar en Rivera, E. A., Oliva, L., y Dorantes, J. J. (2018).

permitieron mantener el orden en el proceso del análisis e interpretación de los datos obtenidos. Además, fueron discutidas y analizadas con investigadoras del Instituto de Psicología y Educación y del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana.

PROCEDIMIENTO DEL GRUPO FOCAL

Se llevó a cabo en el mes de octubre del año 2017, en las instalaciones de la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana, en el aula “Librado Basilio”. Ésta se encontraba iluminada, ventilada y silenciosa. Se contó con una mesa de trabajo y diez sillas acomodadas alrededor de una mesa, en las que se pudieron sentar los estudiantes y el entrevistador para efectuar los trabajos del grupo focal.

La sesión se grabó con el apoyo de una cámara de audio y video, instalada en un soporte de tripié, una grabadora de audio portátil y una cámara fotográfica, para guardar y registrar la evidencia. Al inicio se entregó a los estudiantes una carta de consentimiento informado, que avalaba la autorización para utilizar los datos y la garantía de su anonimato. La sesión del grupo focal duró aproximadamente 1 hora con 10 minutos.

El audio del grupo focal fue escuchado y transcrito con el apoyo de unos audífonos y de una computadora. La transcripción requirió de una validación y verificación de audio por parte del equipo de investigación, garantizando así su pertinencia y valía del contenido. El contenido se metió en un formato para entrevista, lo que permitió analizar los testimonios con mayor cuidado y clasificar el contenido de acuerdo con las dimensiones de análisis seleccionadas.

ANÁLISIS DE DATOS

Para el análisis de los datos obtenidos se requirió del empleo de un *software* especializado denominado T-Lab (versión 9.1.2), herramienta estadística utilizada para el análisis del discurso, misma que nos permitió concentrar y organizar la información subjetiva procedente de los discursos a partir del conteo de palabras clave, en cada una de las preguntas planteadas a lo largo del grupo focal.

El estudio se apoyó en la construcción de esquemas, lo que permitió dar cuenta, de manera más gráfica, de las relaciones entre diversas palabras en torno al tópico de estudio. La información fue codificada por número de participante del programa de posgrado seleccionado y el año de su aplicación, creando un código (P1-EEO-2017) que permitió mantener el anonimato y controlar la información.

De acuerdo con los resultados de la investigación, los aparatos electrónicos con los que los estudiantes de posgrado se comunican actualmente son cuatro: celular, smartphome, iPad, y computadora. Otro aspecto importante es que los estudiantes consultan las redes sociales de manera regular: “a diario”, “todos los días”, “a cualquier hora”.

Cuando se les preguntó “¿qué hacen con las redes sociales?” indicaron los siguientes usos: “compartir información”; “mantener la comunicación con sus familiares, amigos, compañeros y conocidos”; “entretenerse”; “emprender la comunicación con algunas personas que no están en el mismo espacio”; “hablar de algún tema con o sin importancia”; “trabajar”; “hacer grupos de trabajo”; “vida académica”; “enterarse de lo que están haciendo los demás”; “subir fotografías”; “decir el lugar en que se está”; “decir lo que se está haciendo”; “para el chisme”; “diversión”; “compartir”; “burlarse de la política o de lo que pasa”; “burlarse de la gente”; “ver memes”; “ver videos”; “escuchar música”; “bailar”; “acceder a la cultura”; “buscar información del tema que investigan”; buscar “información”; “estudiar”; “concentrarse con la música clásica en YouTube”; “tener relaciones”.

Aunque precisaron que tener relaciones les genera “miedo”, también utilizan las redes sociales para “comunicarse con la pareja, novio o novia”; “buscar trabajo en LinkedIn”; “vender cosas”; “buscar seguidores positivos o negativos”; “seguir algún modelo de presión social”; “criticar”; “convocar a las personas” y “llevar víveres”.

También afirmaron que utilizan las redes sociales para “pasar el tiempo” o las consideran como “el lugar en el que pueden estar si no tienen nada que hacer”. Así, podemos apreciar que las redes sociales forman parte del tiempo libre de los estudiantes de posgrado de la Universidad Veracruzana.

Ante la diversidad de usos en las redes sociales, podemos identificar una variedad de intereses, que se dividen en seis principales aspectos: 1) vida académica; 2) vida familiar o personal 3) entretenimiento; 4) vida social; 5) laboral, y 6) cyberbullying o ciberacoso (Tabla 2).

Tabla 2. Usos de las redes sociales

Vida académica	Vida familiar o personal	Entretenimiento	Vida social	Laboral	Cyberbullying o ciberacoso
<ul style="list-style-type: none"> • Compartir información. • Hacer grupos de trabajo. • Tener una vida académica. • Acceder a la cultura. • Buscar información del tema que investigan. • Buscar información para estudiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la comunicación con familiares. • Platicar con amigos, compañeros y conocidos. • Emprender la comunicación con algunas personas que no están en el mismo espacio. • Comunicarse con la pareja, novio o novia. • Tener relaciones. • Tener relaciones... genera “miedo”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entretenerse. • Diversión. • Escuchar música. • Bailar. • Concentrarse con la música clásica en YouTube. • Ver memes. • Ver videos. • Subir fotografías. • Pasar el tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar víveres. • Convocar a las personas. • Buscar seguidores positivos o negativos. • Seguir algún modelo de presión social. • Decir lo que se está haciendo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar. • Buscar trabajo en LinkedIn. • Vender cosas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Subir fotografías. • El chisme. • Burlarse de la política o de lo que pasa. • Burlarse de la gente. • Criticar. • Enterarse de lo que están haciendo los demás. • El lugar en que se puede estar, si no se tiene nada que hacer.

Fuente: Elaboración propia.

Observamos que las redes sociales se emplean para varios aspectos, incluido el relacionado con el *cyberbullying* o ciberacoso. Los actos más comunes que destacan son: subir fotografías, burlarse de la política, de la gente o de lo que pasa; enterarse de lo que están haciendo los demás y criticar. Además, los participantes conciben que el ciberespacio es el “lugar en el que se puede estar, si no se tiene nada que hacer”.

A partir de lo anterior, podemos decir que el ocio es un detonante del *cyberbullying*, y que cuando un estudiante de posgrado no tiene qué hacer, es cuando se acerca a las redes sociales para subir algo (contenido violento: comentario, foto o imagen) que afecta a alguien. Llama la atención que destacaran que el tener relaciones en las redes sociales les genera la sensación de miedo.

También observamos que los estudiantes precisaron el empleo de las redes sociales para hacer grupos de trabajo, consultar información e investigar. Sin duda, mantienen comunicación con la familia y los amigos, y le atribuyen importancia para el trabajo, el entretenimiento y la vida social.

DEFINICIONES

Una pregunta que nos permitió comprender las representaciones sociales sobre el ciberacoso fue: ¿qué es el *cyberbullying*?, logrando capturar sus impresiones. Por ejemplo:

Una manera por la cual utilizas medios digitales, en este caso redes sociales, para ofender, castigar, hostigar, crear violencia en contra de alguien o de algún grupo (P3-EEO-2017).

Veamos el siguiente testimonio:

Yo creo que el *cyberbullying* es una forma de violencia un tanto compleja, porque no hay cara, entonces no sabes a quién dirigirte para poder enfrentar esa violencia que te pueden estar haciendo o pueden estarle haciendo a alguien más; y ocupan las redes sociales para poder exhibir, acosar e incluso para vengarse de algunas personas, o solamente para molestar, para denigrar y para hacer menos. Creo que es complejo el fenómeno porque no tienes a quién o quiénes dirigirte, o sea, está allí pero no sabes quién es, quién está detrás del aparato que subió una fotografía, un texto, un comentario, etc. Y, además, hay fotografías que tienen 1500 comentarios y de esos 1500, 1000 son para atacar, entonces es difícil identificar a esas personas que están atacando, si es un grupo o es una sola persona, etc. Es complejo (P5-EEO-2017).

Para este estudiante el *cyberbullying* es una forma de violencia compleja, en la que se “exhibe, acosa, molesta, denigra, ataca, “hace menos”, y se venga de algunas personas” por

medio de un comentario a una fotografía, texto o comentario. Afirma que no se identifica a la persona o a las personas que atacan, “no hay cara” del atacante. Pero también reconoce el desconocimiento que existe en las redes sociales respecto a encontrar a quién dirigirse para enfrentar la violencia.

Conozcamos otra mirada sobre el *cyberbullying*:

Es la falta de confianza, cuando rompen tu privacidad, porque a veces tú compartes algo o estás en un momento privado con una persona platicando algo. El *cyberbullying* es cuando te toman una foto y piensas que estás haciendo otra cosa con esa persona, se puede interpretar de varias maneras y pueden decir que a lo mejor sea tu pareja, y a veces por allí empiezan a hostigarte y te comienzan a molestar, y eso puede crear polémica; más si eres una persona del medio pues sí te afecta, y eso puede ser incómodo, y te pueden hacer menos, y eso en todo este entorno se da. Yo creo que es un abuso de confianza y, a veces, lo que ha sucedido como algo más concreto, cuando hay familiares en una foto o en una fiesta, y yo [no] soy partidario de aquellos que suben videos o fotos, al menos a mí no me gusta, pero allí es cuando me enoja mucho que se exhiban y seguro otros lo hacen por “diversión”, pero es la mala intención con que lo hacen (P3-EEO-2017).

El *cyberbullying* se concibe como la falta de confianza, abuso, romper tu privacidad, sobre algo que ha sido compartido en un momento privado con otra persona. Los videos o fotos llegan a ser manipulados en las redes sociales para hostigar, molestar, crear polémica, generar afectación e incomodidad. Llama la atención que el informante afirme que el *cyberbullying* se hace por: 1) diversión y 2) con mala intención, lo que habla de un proceso de naturalización de la violencia, en el que para todos es común, inclusive divertido.

Desde la perspectiva de Bravo *et al.* (2018), un acosador virtual:

- Requiere, fundamentalmente, que tenga conocimiento y dominio de las TIC.
- También existen ciberacosadores que emplean sus dominios de las TIC para atacar compañeros, siguiendo presiones sociales del grupo.
- Los ciberacosadores necesitan de cómplices para su campaña de denigración, sea rápida o de extensa difusión (Bravo, *et al.*, 2018: 103).

A continuación, otro estudiante manifiesta que la autoestima y la autopercepción son elementos que intervienen en el *cyberbullying*:

Yo pienso que el *cyberbullying* es como la autoestima y la autopercepción que tiene cada persona, porque eso del *bullying* es algo que desde hace mucho tiempo se desarrolla, y es un *bullying* en general que se hace. Bueno, cuando yo iba a la secundaria, me acuerdo que siempre estaba el gordito, el que usa lentes, la flaquita; entonces en ese tiempo era parte de que todos se molestaran y a parte también de cómo tú lo

tomaras. Igual el cyberbullying actúa de la misma manera. A lo mejor el cyberbullying no es con el afán de molestarte sino de que son formas de hacer comentarios y de decir algo, y ya depende de ti de cómo estás, y de si psicológicamente tú estás mal o bien es como tú lo percibes (P9-EEO-2017).

Para el informante, el ciberacoso se asocia al “autoestima y a la autopercepción de cada persona”. Los actos más comunes son “hacer comentarios” y “decir algo”. Considera que depende de cómo esté la persona “psicológicamente”, o bien, si “tú estás mal o bien” es como se percibe. El *cyberbullying* y el *bullying* son dos acciones que se logran articular a la violencia. El informante concibe que los comentarios son sobre la imagen física: “el gordito”, “el que usa lentes”, “la flaquita”.

Otro elemento que llama la atención es que el fenómeno del *cyberbullying* se asocie al nivel educativo de la secundaria, donde estudiantes adolescentes actúan con mayor inconciencia: “era parte de que todos se molestaran” es una expresión que denota cierta familiaridad, naturalidad y normalidad de la violencia escolar. Esto demuestra que los estudiantes ya cuentan con antecedentes de haber experimentado la violencia escolar en niveles educativos previos al posgrado.

Bueno, yo no estoy de acuerdo con todo ello, porque, aunque sí es cierto que esto ya sucedía antes, pero no tenía un nombre; sí sucedía, y eso no significa que no existiera. Estoy seguro de que a todos los que estamos aquí en algún momento los bulearon en la escuela, y no tenía ese nombre, pero te molestaban, te quitaban tu dinero, se burlaban de ti por algún defecto. No tenía el nombre, pero ahora se vuelve complejo porque ya no solamente es de un grupo o de una persona de cara a cara, sino que ahora hay toda una plataforma que está atacando a una persona porque está usando también la red social. Yo creo que hay dos cosas en las que estoy de acuerdo: 1) hace falta información de cómo usar una red social, porque sí hay jóvenes y adolescentes que tienen una red social y no saben hacerlo, y de repente comparten cosas con gente desconocida, con gente extraña, y les informan que están desnudos, y 2) les dan información de las tarjetas de cuentas bancarias, dan sus teléfonos a personas que no conocen o que les dicen en dónde viven, y en una red social eso es complicado porque pueden hacer un mal uso de lo que suben o comparten (P5-EEO-2017).

A partir de este testimonio podemos percatarnos de que el fenómeno del *cyberbullying* es complejo. Los estudiantes de posgrado ya tienen antecedentes, pues afirman que “ya sucedía antes”, pero no tenía nombre. Ahora, el atacante “no da la cara”, y usa la red social y sus plataformas para molestar, burlarse y hacer mal uso de lo que el otro sube o comparte; es similar al *bullying*. Asimismo, concibe que el problema del ciberacoso se debe a una falta de información sobre el uso de la red y a compartir información con gente

extraña que no se conoce. Influye el tipo de contenido: fotos, desnudos, cuentas bancarias, número de celular, dirección particular; es lo que pone en riesgo y vulnera a una persona.

Pues el *cyberbullying* es, por ejemplo, lo que pusiste en la red social. Es cuando ya no sólo lo tocan personalmente, sino que ya es por las redes sociales, en los grupos que se tienen dentro de la escuela, o comparten memes que sí están dentro de un grupo; entonces él se siente identificado y se da cuenta de que son para él. Entonces yo siento que el *cyberbullying* se toma como una herramienta para dañar y ofender a las personas (P7-EEO-2017).

Para este estudiante de posgrado, el *cyberbullying* es una herramienta que se emplea para dañar y ofender a las personas por medio de las redes sociales. Se ejerce dentro de la escuela entre estudiantes, con quienes se comparten “memes”. Al respecto, el investigador Luis Antonio Lucio (2012) señala que las ofensas permanecen en la red a pesar de que los afectados demanden a los dueños de los sitios retirar de inmediato el material deshonesto. La información que se sube difícilmente se puede retirar.

PERSPECTIVAS

Desde otra mirada, y con el propósito de dar cuenta sobre las posturas de género, preguntamos entre los estudiantes de posgrado lo siguiente: ¿Quién consideras que ejerce más *cyberbullying*, hombres o mujeres? Al respecto, se presentan los siguientes testimonios:

Yo creo que todos los que estamos sentados en esta mesa en algún momento hemos buleado, lo puedo asegurar porque, no sé, luego sale en la plástica, y no creo que sea cuestión de género, sinceramente. Yo creo que es más de las personas con las que convives y de tus amistades, ni siquiera de tu familia, porque tu familia te puede criar de una manera, y ya las relaciones que tengas en la vida te pueden hacer de otra forma (P8-EEO-2017).

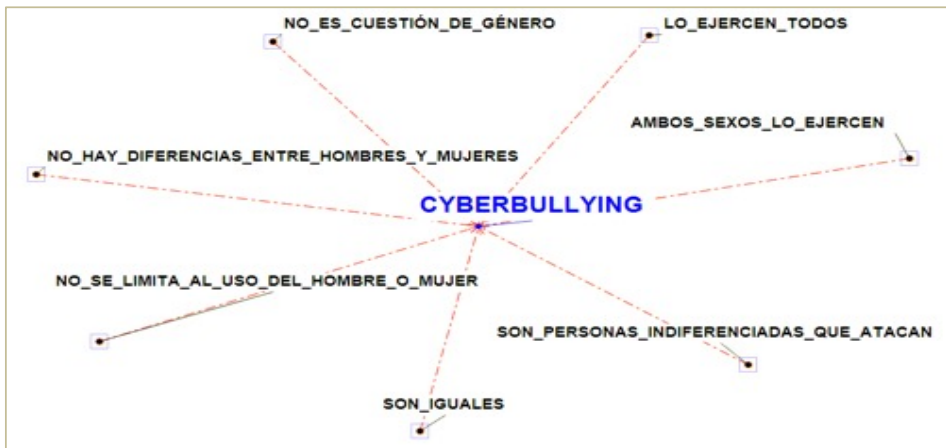
Para mí, ambos, porque creo que el uso de una red social, de alguna forma, no se limita al uso del hombre o de la mujer. Y, aparte, las formas de relacionarse para mí, hasta este momento, para mí son iguales, no hay diferencia (P10-EEO-2017).

Incluso se podrá tener mayor atención a las personas que buscan esa atención y tensión, hacia esa transgresión hacia los demás, sea hombre o sea mujer; es decir que son personas indiferenciadas [sic.] que atacan a quien sea y a quien se encuentren en las redes sociales y a las redes sociales que usan, y eso es lo que les interesa. Entonces, no hay diferencias entre hombres y mujeres, no es cuestión de género (P2-EEO-2017).

En cuestión de género no hay diferencias entre hombres y mujeres para ejercer *cyberbullying*, pues consideran que ambos sexos lo ejercen, o bien, que lo ejercen todos (Todos los informantes).

Se logró identificar que ambos géneros, masculino y femenino, participan en el *cyberbullying*: “no se limita al uso del hombre o de la mujer”, son todos quienes participan de éste (Figura 1).

Figura 1. ¿Quién ejerce el *cyberbullying*?



Fuente: Elaboración propia.

EXPRESIONES

La siguiente pregunta: ¿qué tipos de *cyberbullying* conocen?, nos permitió comprender que hay una variedad de actos:

Los memes, imágenes sobre algún personaje o cosa que los hace referentes hacia cualquier persona, pero normalmente les pones así un comentario hiriente o chusco como para molestar a las personas (P9-EEO-2017).

También en los debates, digamos, como en los moderados; o sea, mis conceptos o comentarios sin argumentos, como, por ejemplo, lo que pones en el Facebook; pones un comentario o cualquier opinión de un político o de alguien, y a veces cierta gente que ni te conoce responde a ese comentario de cierta forma que está mal argumentada o que dañan a tu persona y a tu integridad, o sea, palabras que dañan a

tu susceptibilidad, si es que lo queremos ver a sí, porque no saben o no conocen o simplemente quieren llegar a un debate donde no hay un moderador, porque sabes que las redes sociales son abiertas. A mí me ha tocado esa parte donde tú expresas un comentario para apoyar a *x* o *y* persona, o para un momento o una situación que esté viviendo una cierta persona, o para un país, y sea lo que sea, como que de repente sale un comentario y, a veces, la persona te conoce, pero a veces no te conoce, y eso también es un tipo de *bullying*. Te llega a lesionar, desde mi perspectiva sí te llega a lesionar (P3-EEO-2017).

El acoso también en la red social puede ser *cyberbullying*, y esto se puede dar de muchas maneras, ya sea de manera textual, mandando imágenes, amenazas o amenazando... este, no sé, si la amenaza y en la amenaza incluya a la persona, a su familia, a la persona misma, a sus amigos. O el hecho de poder decir “si no haces tal cosa, te hago esta, o si no dejas que se haga tal cosa, entonces vamos a decir esto en la red social, o vamos a subir a tal plataforma tal foto, o vamos a subir a tal plataforma tal mensaje en el que tú estás involucrado”. Entonces, no sé si hay nombres, seguramente sí, pero tiene que ver con el acoso, con la amenaza, con el chantaje y con la manipulación (P5-EEO-2017).

Pues, no sé, yo lo puedo relacionar más con la amenaza, que te puedan tomar una foto, pero malinterpretando las cosas, ¿no?... que, pues igual no es la intención, pero sí lo pueden manejar, te pueden amenazar con eso, o sea, desde el trabajo o la escuela, o “te vi haciendo esto”. O igual, desde luego, no hay una prueba contundente, pero sí te están diciendo “tengo esto”, o bien, “esto se los voy a mandar a tus papás” o algo así... Me recordé un capítulo de una serie de un niño, *Black Mirror*, que el niño estaba en la computadora y al frente le empiezan a llegar mensajes de *hackers*, o sea, de ya suponiendo en un nivel extremo, ya ni siquiera tus amigos, ni personas que tú tienes en Facebook o en tu red; o sea, personas que se meten a tus equipos y que ven lo que tú estás viendo y que te amenazan con tu familia y con todo lo que te puede pasar, y que te amenazan con todo lo que pudieran delatarte, y eso es una amenaza, y es una cuestión mucho más peligrosa y extrema (P8-EEO-2017).

En efecto, con los testimonios anteriores logramos identificar que los tipos de *cyberbullying* realizado en las redes sociales son diversos (Tabla 3):

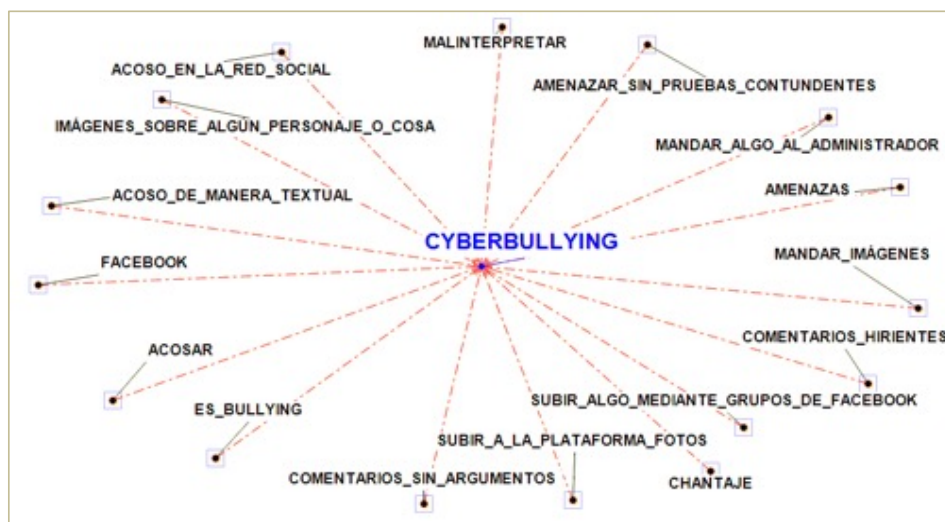
Los datos del estudio demuestran, según la mirada de los estudiantes de posgrado, que el *cyberbullying* puede ejercerse de manera directa e indirecta “con amigos”, “con personas que están en Facebook o en tu red”, “bajo tu nombre o ID”.

Tabla 3. Tipos de *cyberbullying*

Tipos de <i>Cyberbullying</i>	Intención	Impresión	Victimario	Víctima
<ul style="list-style-type: none"> • Memes. • Imagen. • Texto. • Video. • Contenido audiovisual. • Subir fotos. • Tomar fotos. • Mensajes. • Expresiones. • Mandar algo al administrador. • Debates sin moderador. • Comentarios hirientes. • Comentarios sin argumento. • Responder a comentarios mal argumentados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Molestar. • Dañar a la persona. • Dañar la integridad. • Dañar la susceptibilidad. • Lesionar. • Acosar. • Amenazar a la persona, familia, amigos, escuela y trabajo. • Chantajear. • Manipular. • Malinterpretar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chusco. • Peligroso. • Extremo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alguien que no te conoce. • <i>Hackers</i>. • Personas que se meten en tu red. • Directo e indirecto. • Bajo tu nombre o ID. • Grupos. • Grupos de Facebook. • Legiones. • Administrador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier persona.

Fuente: Elaboración propia.

Evidentemente, el *cyberbullying* se ejerce por medio de la red social y a través del manejo de una plataforma digital, donde un administrador concentra el contenido violento “peligroso y extremo”, y se reenvía. Cualquier persona puede ser víctima del ciberacoso, el cual puede generarle daños irreparables. Desafortunadamente, estos actos y acciones a muchos les parece algo chusco, chistoso o divertido (Figura 2).

Figura 2. Representación del *cyberbullying*

Fuente: Elaboración propia.

Los victimarios, por lo general, son personas que se meten a la red de una persona, entran con el ID. En ocasiones son personas que no conocen a la víctima; se hace en grupos de Facebook, por medio de un ataque directo e indirecto, a través de lo que se ha enviado al administrador.

FRECUENCIA

En el estudio se contempló también la siguiente pregunta: ¿Con qué frecuencia consideran que se presenta el *cyberbullying* en el espacio universitario? Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Diario, porque, luego yo sigo mucho Twitter y, en mi caso, en la Universidad vi que había una página que decía “memes uv”, y obvio yo todavía no era uv, y dije, bueno, a ver qué onda; y no, pues como yo no era uv, pues como que me fui empapando de lo que se burlan. No sé de cuánto amor hay a la uv cuando entras, pero hay comentarios de la Rectora, de ciertas facultades, como que estereotipan muchas cosas, vi que había muchos comentarios de la uv (P3-EEO-2017).

Yo también vi la página de los memes de la uv, y ya me lo habían comentado, es real, y estás en la universidad y ya no sólo buleas a quien esté en tu grupo o en tu contexto, o en ese momento, sino que puedes hacerlo con gente de afuera o gente de que te empieza a interesar ciertas cosas de esa persona. No lo sé, es como un poco psicológica y un poco de madurez de ver hacia dónde van tus pensamientos y tus actitudes a la vez, y es demostrar hacia dónde quieres llegar o qué quieres hacer, no sé, y es a cada momento, cada vez que tienes ese ocio (P3-EEO-2017).

Es que todos los días suceden cosas, o sea, a cada día hay un meme nuevo o un nuevo chiste, y como que yo creo que se va renovando día a día, o sea, universitario hablando nada más en forma no ofensiva, como que nada más como que de relajo, y manteniendo la línea. Yo creo que a diario, y ya algo muy fuerte, es muy específico, es entre facultades (P8-EEO-2017).

De hecho, cada facultad tiene su página de memes, su propia página en la que hacen burla de sus propios compañeros, y en el de las facultades hay fotos de los compañeros, o bien, de compañeros y maestros, o de puros maestros. También hay cosas comprometedoras que se llenan de *likes*, o sea, que entre más morbo tenga, causa mayor difusión (P7-EEO-2017).

Según los datos recogidos, los estudiantes conciben que el *cyberbullying* se ejerce muy frecuentemente.

APOYOS

En el estudio fue necesario plantear la pregunta, ¿conocen alguna instancia a la cual acudir en caso de que ustedes sean víctimas de *cyberbullying*? Los participantes comentaron lo siguiente:

Derechos Humanos (P3-EEO-2017).

Si bien tú no puedes comprobar el autor, o bien puedes borrar la evidencia, o puedes denunciar la cuenta con Facebook, Twitter o cualquier red social, y ellos la dan de baja. No obstante, también si tienes el nombre y la evidencia puedes ir al Ministerio Público y mostrar las pruebas, porque es algo reciente (P1-EEO-2017).

Yo sé de esto por las instancias, de que se fomentó por la extorsión de que crearon, o bueno, no sé si ya existía la policía cibernética, y es la que se encarga del proceder en estos casos, es como que ven y, a pesar de que puedas crear cuentas falsas o nombres falsos, a veces con las direcciones IP, puedes rastrear hacia dónde se mueve esa persona o hacia dónde ingresó, y pueden proceder legalmente contra ella (P2-EEO-2017).

Bueno, sí, en cierta forma es una forma de denuncia, pero también creo que debe de haber una red o un grupo de amigos que te respalde y que te den como cierta fortaleza si eres como víctima de, y puede ser incluso de ayuda, que sin denunciar pueden ayudarte a salir de esta situación, porque, como decía anteriormente, sí afecta a las relaciones y afecta a la autoestima y a la persona. Y, entonces, tal vez no es una forma de denuncia, pero sí es una forma de cómo se puede ayudar a salir de esta problemática que definitivamente es violencia (P7-EEO-2017).

Con base en lo anterior, los estudiantes de posgrado conciben que las instancias a las cuales acudir en caso de ser víctimas de *cyberbullying* deben ser Derechos Humanos, Ministerio Público, la Dirección, la Rectoría de la Universidad, la corte, o bien, a “una red de amigos que te respalde”. Desafortunadamente, reconocen que “nadie hace caso”. Por ello, es recomendable brindar mayor atención en la difusión de información, pero también a la atención, prevención y sanción. Cualquier daño debe ser reparado por quien lo ocasionó.

Cabe destacar que, en el análisis de los datos, sólo un estudiante de diez llegó a mencionar los “Derechos Universitarios”, lo que da cuenta de que existe poca información sobre lo que un estudiante debe hacer en caso de ser violentado. A continuación el testimonio:

Derechos Universitarios, en cuanto a la Universidad, y pienso que es una instancia en donde nos pueden ayudar, aunque se vuelve complejo por esta cuestión de que está en una plataforma y que muchas cosas no hay un autor, es desconocido, es invisible (P2-EEO-2017).

Recomendaciones

En una búsqueda de un escenario más alentador, se preguntó a los estudiantes ¿qué recomendarían para evitar cualquier tipo de *cyberbullying* en la universidad? Al respecto, se presentan los siguientes testimonios:

Bueno, yo creo que si has sufrido acoso en Internet, es bueno que lo denuncien o que busquen el apoyo de una autoridad porque realmente el hecho de omitirlo no va a causar nada, en cambio, si existen más casos puede que exista una regulación más profunda o más pertinente en caso de redes sociales que podría ser lo que podría integrar una investigación en el código penal o en el código pertinente para que sea castigable o al menos para que haya una solución al problema (P2-EEO-2017).

En primer lugar, como ya habíamos comentado que el establecer los estatutos y normas de la universidad establezca que el *cyberbullying* es castigado. No lo he leído, pero intuyo, solamente intuición, que no está regulado puntualmente; tal vez sí en normas generales, pero no específicamente. Por lo tanto, es como que no existe; por lo tanto, existe una norma, o no se aplica una norma en donde diga que el *cyberbullying* será castigado con la baja definitiva de un estudiante, y que eso sería una regla para que, al menos en la comunidad universitaria, se tenga más cuidado a la hora de efectuar esa práctica (P2-EEO-2017).

Yo creo que hace falta mayor información, un protocolo de prevención, un protocolo de atención si es que es que alguien ya sufrió o alguien propició el *bullying* o el *cyberbullying*, y que también lo haya hecho con la violencia, pero que no lo han hecho en esta esfera del ciberespacio. La ciberviolencia en las redes sociales, como vigilantes dentro de las facultades, creo que pueden estar atendiendo estos casos y, a la vez, informando sobre los protocolos que puedan existir. Pero si no existen protocolos, y si no existe información, entonces como que no puede haber como un seguimiento. Primero hay que informarse y después hay que formular algunos procedimientos para poder prevenir y poder atender e, incluso, diagnosticar o visualizar dónde está ocurriendo esto (P7-EEO-2017).

También tratar de, no sé, buscar tolerar así con tus amigos, que tal vez por temor, o a veces por pena o por cosas así, o creen que no es tan malo eso que les están haciendo o así. Es que tengo una amiga a la que ahorita como que sí le molesta que si la estén molestando [sic.], pero ella no lo ve tan mal, o sea, ella cree que es un “ay... ya no le hago caso y así...” , pero le siguen escribiendo y le siguen escribiendo, y ya todos nos dimos cuenta de que esta persona sí está mal, porque nada más la están acosando...

como que tratar de alentar a las personas de decir “sabes qué, ubica hasta dónde es un relajo y hasta dónde es que ya te están molestando”... cómo ayudar a las personas que están padeciendo el *cyberbullying*, pues para que también busquen un apoyo. Ese es un ejemplo. Pero igual si es por pena, si es por miedo o por cuestiones así, pues que sientan ese apoyo como que de grupo, como de compañeros de escuela o de la universidad, como que sí existe y que sí tienen con quien, pues, quejarse, o con quién ver para que podamos ayudarles (P9-EEO-2017).

Yo les recomendaría que lean las políticas de privacidad, porque nosotros estamos en las redes sociales, y muchas veces todo aceptamos (P4-EEO-2017).

De manera general, las recomendaciones se centraron en los siguientes aspectos:

Tabla 4. Recomendaciones para evitar el *cyberbullying*

<ul style="list-style-type: none"> • Atender los casos que se denuncien. • Buscar apoyo de una autoridad. • Regulación profunda en las redes sociales. • Integración de una investigación en el código penal pertinente. • Establecer los estatutos. • Establecer normas de la universidad. • Regular puntualmente. • Crear un grupo de apoyo entre compañeros. • Leer las políticas de privacidad en las redes sociales. • Protegerse en el ciberespacio. • No entrar a algo que afecte los derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar normas como “el <i>cyberbullying</i> será castigado con la baja definitiva de un estudiante”. • Poner reglas en la comunidad universitaria • Tener más cuidado a la hora de efectuar esa práctica. • Brindar más información. • Generar un protocolo de prevención y atención e informar sobre él. • Crear vigilantes dentro de las facultades. • Crear vigilantes en la esfera del ciberespacio. • Cuidar las tarjetas y contratos del banco. • Evitar la ciberviolencia en las redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informarse y formular algunos procedimientos. • Dar seguimiento y prevenir. • Diagnosticar lo que está ocurriendo. • Evitar el ocio. • Estimular el deporte y actividades culturales. • Generar productividad. • Estar ocupado en actividades. • Tolerar a los amigos. • Ubicar hasta dónde es un relajo y hasta dónde te están molestando. • Ayudar a las personas que están padeciendo el <i>cyberbullying</i>. • Buscar un apoyo. • Bloquear a ciertas personas. • Castigo
---	--	---

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

A pesar de que los estudiantes de posgrado son mayores que los de los niveles inferiores y supuestamente más maduros y serios, en este nivel educativo se ejercen actos violentos entre estudiantes a través de las redes sociales.

En el estudio logramos identificar que, desde la mirada de los estudiantes de posgrado, las formas más destacadas de efectuar el *cyberbullying* son por medio de la creación de memes, subir contenido audiovisual (imágenes, fotos o videos) sobre algún personaje

o cosa. También surgen los comentarios hirientes que aparecen en Facebook, que carecen de argumentos y que dañan la integridad de una persona. Asimismo, se logró identificar que quien acosa también participa en actos de chantaje, manipulación, lesión y amenaza. Los actos violentos suelen ser enviados al administrador.

Desafortunadamente, los estudiantes, aun en el nivel de estudios de posgrado, desconocen cuáles son las estancias en donde pueden denunciar los variados actos de *cyberbullying* que sufren en su vida universitaria. Pese a lo anterior, recomiendan efectuar la denuncia, buscar apoyo de una autoridad universitaria y establecer los estatutos con normas y reglas, pues conciben que debe ser castigado y se debe efectuar la baja definitiva de un estudiante que “ciberbulea”. Además, enfatizan que debe haber seguimiento y es necesario formular procedimientos, prevenir, atender y diagnosticar el problema para brindar más información desde el ámbito universitario, pues se carece de esto.

Las recomendaciones presentadas son medidas de acción que evitan que el problema de violencia crezca. Debemos poner mayor atención a lo que dicen los usuarios de las redes sociales, porque son ellos los que están siendo víctimas de los constantes y frecuentes ataques. Las formas variadas del ciberacoso causan daño, denigran la integridad de la persona. Como principales medidas de acción proponen “crear un grupo de apoyo entre compañeros”, “leer las políticas de privacidad en las redes sociales” y “bloquear a ciertas personas”.

Como valoración general, es importante destacar que los estudiantes de posgrado reconocen que el ocio es el principal detonante del *cyberbullying*, por lo que es importante estimular las actividades culturales y el deporte, para generar mayor productividad en los estudiantes universitarios.

Finalmente, a lo largo del estudio dimos cuenta de que los estudiantes de posgrado no están exentos del *cyberbullying*. También reconocemos que el fenómeno no es exclusivo de algún nivel educativo, sino de la violencia que se ejerce a partir del acceso a la conectividad a Internet, a las redes sociales y sus plataformas, como Facebook, Twitter o YouTube.

REFERENCIAS

- Alavi, N., Roberts, N., Sutton, C., Axas, N., y Repetti, L. (2015). Bullying victimization (being bullied) among adolescents referred for urgent psychiatric consultation: prevalence and association with suicidality. *The Canadian Journal of Psychiatry*, 60(10), 427-431.
- Álvarez-Gayou, J. (2019). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Álvarez, J. L., y Jurgenson, G. (2007). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós Ecuador.
- Benites, L., Carozzo, J., Horna, V., Palomino, L., Salgado, C., Uribe, C., y Zapata, L. (2012). *Bullying y convivencia en la escuela. Aspectos conceptuales, aplicativos y de investigación*. Lima: Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela.

- Bravo, A., Carozzo, J., Bravo, M., y Bravo, R. (2018). *Bullying y cyberbullying. Todas las respuestas, todas las preguntas. Guía para el niño y adolescente*. Perú: Ferreñafe.
- Casillas, M., y Ramírez-Martinell, A. (Coords.). (2015). *Háblame de TIC 2: Internet en Educación Superior*. Argentina: Brujas.
- Castells, M. (2002). *La Era de la Información: La Sociedad Red* (Vol. 1). México: Siglo XXI.
- Dorantes, J. (2017). Las Representaciones Sociales de los estudiantes sobre la violencia. Caso Universidad Veracruzana. En M. Ruíz (Comp.), *Complejidad, innovación y sustentabilidad. Experiencias educativas* (pp. 163-179). México: Universidad Veracruzana.
- Dorantes, J. (Coord.). (2019). *Cyberbullying en la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana*. España: Bubok-Imaginaria.
- Dorantes, J., Casillas, M., Ramírez, A., y Morales, C. (2018). El cyberbullying en la universidad. El caso de la Universidad Veracruzana. En J. Dorantes (Coord.). *Háblame de TIC 7. El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en Instituciones Educativas* (pp. 23-40). Argentina: Brujas.
- Gini, G., y Espelage, D. (2014). Peer victimization, cyberbullying, and suicide risk in children and adolescents. *JAMA. The Journal of the American Medical Association*, 312(5), 545-546.
- Hinduja, S., y Patchin, J. W. (2008). Cyberbullying: An exploratory analysis of factors related to offending and victimization. *Deviant Behavior*, 29(2), 129-156.
- Hinduja, S., y Patchin, J. W. (2010). Bullying, cyberbullying and suicide. *Archives of Suicide Research*, 14(3), 206-221.
- Lévy, P. (2007). *Cibercultura: Informe al Consejo de Europa*. España: Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana.
- Lucio, L. L. A. (2012). *Bullying en prepas. Una mirada al fenómeno desde la axiología y la docencia*. México: Trillas.
- Morales, R. T., Serrano, B. C., Miranda, G. D. A., y Santos, L. A. (2014). *Cyberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Huemul.
- Rivera, E. A., Oliva, L., y Dorantes, J. J. (2018). *Cyberbullying en las voces de los estudiantes*. México: Red Iberoamericana de Academias de Investigación.
- Rose, C. A., y Tynes, B. M. (2015). Longitudinal associations between cybervictimization and mental health among US adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 57(3), 305-312.
- Stapinski, L. A., Bowes, L., Wolke, D., Pearson, R. M., Mahedy, L., Button, K. S., ... y Araya, R. (2014). Peer victimization during adolescence and risk for anxiety disorders in adulthood: a prospective cohort study. *Depression and Anxiety*, 31(7), 574-582.
- Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1). Barcelona, España: Paidós.
- Van Geel, M., Vedder, P., y Tanilon, J. (2014). Relationship between peer victimization, cyberbullying, and suicide in children and adolescents: a meta-analysis. *JAMA Pediatrics*, 168(5), 435-442.
- Yen, C. F., Chou, W. J., Liu, T. L., Ko, C. H., Yang, P., y Hu, H. F. (2014). Cyberbullying among male adolescents with attention-deficit/hyperactivity disorder: Prevalence, correlates, and association with poor mental health status. *Research in Developmental Disabilities*, 35(12), 3543-3553.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- CiberBullying. (s. f.). *¿Qué es el Cyberbullying?* Recuperado de: <https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/que-es-el-ciberbullying/>
- Dorantes, J. (2016). Redes sociales y el *ciberbullying* en la Universidad Veracruzana. *Revista de Ensayos Pedagógicos*, 169-188. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/9346>
- Hernández, M., y Solano, I. (2007). Cyberbullying, un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10(1). doi: 10.5944/ried.1.10.1011
- INEGI. (2016). *Módulo sobre Ciberacoso 2015: MOCIBA. Documento Metodológico*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ciberacoso/2015/doc/702825084745.pdf>
- OECD. (2017). *PISA 2015 Results: students' well-being* (Volume III). Recuperado de: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Results-Students-Well-being-Volume-III-Overview.pdf>
- UNAM. (agosto, 2017). Sexting: la moda que expone la intimidad. *UNAMirada a la Ciencia*, 12(141). Recuperado de: http://www.unamiradaalaciencia.unam.mx/download/pdf_stc/unamirada_stc_141.pdf